



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

|              |             |
|--------------|-------------|
| *Expediente: | *Régimen:   |
| *Concejo:    | *Localidad: |

( \* ) Sombreados: A rellenar por la Administración

## Datos del solicitante

### 1.- DATOS SOLICITANTE PRINCIPAL:

|                      |                       |                      |
|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Primer apellido      | Segundo apellido      | Nombre               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |
| N.I.F./N.I.E.        | Teléfono (fijo/móvil) | Correo electrónico   |
| <input type="text"/> | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |

#### Dirección a efectos de notificación

|                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Calle/Plaza          | C.P.                 | N.º                  | Bloque               | Esc.                 | Piso                 | Puerta               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Provincia            | Municipio            | Localidad            |                      |                      |                      |                      |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |                      |                      |                      |                      |

Autorizo a la Administración para informarme mediante mensajes SMS o correos electrónicos del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.

Autorizo a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y al Ayuntamiento en el que se ubican las viviendas, a publicar en la Sede Electrónica del Principado de Asturias y en el tablón de edictos del correspondiente ayuntamiento, los listados provisionales y definitivos de personas solicitantes, adjudicatarias, excluidas, y en lista de reserva.

## Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE VIVIENDA. (Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias en régimen de arrendamiento.)

|                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Centro de Trabajo    | Localidad            | I.F. (1)             | Euros                | Edad                 | Estado Civil         |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

### 2.- DATOS FAMILIARES

| Nº | Nombres y Apellidos de los miembros de la unidad de convivencia del/la solicitante . | Parentesco | Edad | Ingresos (€) | Observaciones |
|----|--|------------|------|--------------|---------------|
| 1  |  |            |      |              |               |
| 2  |  |            |      |              |               |
| 3  |  |            |      |              |               |
| 4  |  |            |      |              |               |
| 5  |  |            |      |              |               |
| 6  |  |            |      |              |               |
| 7  |  |            |      |              |               |
| 8  |  |            |      |              |               |

(1) I.F. : Ingresos de la unidad de convivencia correspondientes al período impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de publicación del anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Continúa en la página siguiente.



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

### 3.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: (Señalar con una X en el recuadro)

- Fotocopia compulsada del DNI / NIF / NIE / TIE / Certificado Comunitario, (No necesario si firma la Autorización)
- Libro de Familia y/o carnet de familia numerosa, en su caso.
- Permiso de residencia temporal o permanente, conforme lo previsto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- Certificación municipal de residencia del solicitante, con indicación de la antigüedad de la misma. (No necesario si firma la Autorización).
- Certificación del centro de trabajo, en caso de no residentes o antiguos residentes.
- Certificación acreditativa del traslado laboral forzoso, en su caso.
- Certificación emitida por organismo competente que acredite que el solicitante ha tenido que abandonar el país durante su minoría de edad, por causas políticas o por causas de trabajo si se trata de emigrantes.
- Contrato de arrendamiento en su caso.
- Declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad de convivencia. (No necesario si firma la Autorización).
- Ingresos de todos los miembros de la unidad de convivencia distintos de los declarados en la declaración del IRPF (SSB, PNC, pensión de incapacidad permanente absoluta, etc. Indíquese cuáles):

|  |
|--|
|  |
|  |

- Certificado catastral de titularidades de cada miembro de la unidad familiar. (No necesario si firma la Autorización).
- Sentencia judicial de ejecución hipotecaria.
- Resolución judicial acreditativa de la existencia de episodios de violencia de género u orden de protección dictada a favor de la víctima.
- Sentencia judicial de separación o divorcio.
- Resolución de reconocimiento de discapacidad o dependencia.
- Certificado del organismo competente que acredite el tiempo que se encuentra inscrito como demandante de empleo y prestaciones de los últimos doce meses, en su caso.
- Otros (especifíquese cuáles).

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

Según el artículo 13 del Decreto 25/2013, de 22 de mayo (BOPA: 30 de mayo de 2013), los números para el sorteo se asignan en función de diversas circunstancias personales, familiares, sociales y económicas, debiendo acreditarse las mismas por los miembros de la unidad de convivencia.

### 4.- EN CASO DE QUE LAS VIVIENDAS A ADJUDICAR SE ENCUENTREN EN POBLACIONES DISTINTAS, INDIQUE LA POBLACIÓN DE PREFERENCIA:

1ª Preferencia:

2ª Preferencia:

3ª Preferencia:

### 5.- RESERVAS DE CUPOS DE VIVIENDAS PARA COLECTIVOS PREFERENTES:

NO

Sí ▶ Indicar colectivo preferente:

Continúa en la página siguiente



6.- AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

SOLICITANTE

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Primer apellido      | Segundo apellido     | Nombre               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| N.I.F./N.I.E.        |                      |                      |
| <input type="text"/> |                      |                      |

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las personas físicas (I.R.P.F.), y estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre posibles percepciones económicas.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de los datos catastrales.
- A la Consejería competente en materia de bienestar social, la consulta sobre composición unidad de convivencia (familias numerosas), ingresos procedentes de Pensiones No Contributivas, Salario Social Básico, y cualquier otra prestación económica de carácter público reconocida por dicha Consejería.

ADVERTENCIA: En caso de **no** marcar alguna casilla, **deberá acompañar** a la solicitud la documentación correspondiente.

MIEMBRO NÚMERO

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Primer apellido      | Segundo apellido     | Nombre               |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| N.I.F./N.I.E.        |                      |                      |
| <input type="text"/> |                      |                      |

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las personas físicas (I.R.P.F.), y estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre posibles percepciones económicas.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de los datos catastrales.
- A la Consejería competente en materia de bienestar social, la consulta sobre composición unidad de convivencia (familias numerosas), ingresos procedentes de Pensiones No Contributivas, Salario Social Básico, y cualquier otra prestación económica de carácter público reconocida por dicha Consejería.

ADVERTENCIA: En caso de **no** marcar alguna casilla, **deberá acompañar** a la solicitud la documentación correspondiente.

Continúa en la página siguiente



6.- AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA: (CONTINUACIÓN)

|                |                      |                      |                      |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| MIEMBRO NÚMERO | Primer apellido      | Segundo apellido     | Nombre               |
|                | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|                | N.I.F./N.I.E.        | <input type="text"/> |                      |

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las personas físicas (I.R.P.F.), y estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre posibles percepciones económicas.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de los datos catastrales.
- A la Consejería competente en materia de bienestar social, la consulta sobre composición unidad de convivencia (familias numerosas), ingresos procedentes de Pensiones No Contributivas, Salario Social Básico, y cualquier otra prestación económica de carácter público reconocida por dicha Consejería.

ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

|                |                      |                      |                      |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| MIEMBRO NÚMERO | Primer apellido      | Segundo apellido     | Nombre               |
|                | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|                | N.I.F./N.I.E.        | <input type="text"/> |                      |

La persona solicitante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las personas físicas (I.R.P.F.), y estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre posibles percepciones económicas.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de los datos catastrales.
- A la Consejería competente en materia de bienestar social, la consulta sobre composición unidad de convivencia (familias numerosas), ingresos procedentes de Pensiones No Contributivas, Salario Social Básico, y cualquier otra prestación económica de carácter público reconocida por dicha Consejería.

ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

► (SE CUBRIRÁN CUANTAS HOJAS COMO ÉSTA, SEAN PRECISAS)

Continúa en la página siguiente.



7.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

- Que en la vivienda arrendada a van a residir  personas.
- Que se compromete a destinar la vivienda adjudicada a domicilio habitual y permanente.
- Que los miembros de la unidad de convivencia, no tienen ningún derecho de uso o disfrute de una vivienda.
- Que todos los datos aportados junto con la solicitud, son ciertos. (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que ningún miembro de la unidad de convivencia ha renunciado, sin causa justificada, a una vivienda de titularidad del Principado de Asturias en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

8.- FIRMA DE LA SOLICITUD POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:.

En  a  de  de

FIRMA DEL SOLICITANTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA,

Firma del Solicitante

Firma del Miembro 1

Firma del Miembro 2

Firma del Miembro 3

Firma del Miembro 4

Firma del Miembro 5

Firma del Miembro 6

Firma del Miembro 7

Firma del Miembro 8

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero de su titularidad llamado "Adjudicación de Vivienda de promoción pública", cuya finalidad es "Gestionar los procedimientos de adjudicación de viviendas del Principado de Asturias mediante la introducción de los datos de los solicitantes para la participación en los sorteos y adjudicación de las viviendas".

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>